

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 01-01-2023	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-

ARLOF- GRULO

Bogotá D.C., 08 de junio de 2023

Señor brigadier general
 JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
 Avenida El Dorado #75-25, Modelia
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 98836**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/05/2022	Hasta	31/05/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-144203-DIJIN del 17/11/2022, el señor Intendente EDGAR ALFONSO OSORIO, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto a los señores, jefe de Grupo Logístico y Responsable de Servicios Generales, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra y estudio previo que la antecedió.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en TVEC - CCE:** CINCO

- Informe de supervisión del mes de diciembre, periodo comprendido entre el 01/12/2022 al 31/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-000378-DIJIN.

- Informe de supervisión del mes de enero, periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-016506-DIJIN.

- Informe de supervisión del mes de febrero, periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-029910-DIJIN

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 01-01-2023	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes de marzo, periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-044658-DIJIN

5. Informe de supervisión del mes de abril, periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-058683-DIJIN

Información de la orden de compra

Orden de compra Nro.	98836
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A VARIOS SECTORES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL / ASEO Y CAFETERÍA III.
Contratista	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
Representante legal	JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA
Valor inicial de la orden de compra	\$467.992.053,67
Valor adiciones de la orden de compra	\$58.203.674,40
Valor total de la orden de compra	\$526.195.728,07
Plazo de ejecución inicial	08/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra.	30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	13/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2023
Adiciones	001, correspondiente al ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV 2023, de conformidad con el comunicado de Colombia Compra Eficiente del 17/01/2023 y el literal b, del numeral 9.2, de la Cláusula 9 - Actualización del Catálogo de Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 01-01-2023	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades enmarcadas en el objeto contratado, dado que el plazo de ejecución del mismo finalizó el 30 de abril de 2023. El último periodo de facturación fue presentado al Grupo de Contratos, pero fue devuelto para correcciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De conformidad con la "Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores" de la de la Minuta del Acuerdo Marco para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.	SI	A la fecha de presentación del presente informe, no se presentaron novedades con respecto a las obligaciones aquí descritas, derivadas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios. La empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S cumplió con la totalidad de las obligaciones del AMP.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las relacionadas en la descripción de los servicios objeto del acuerdo marco para el servicio de aseo y cafetería en las ciudades de cobertura No. CCE-972-AMP-2019 para las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, celebrado entre CCE y las empresas proveedoras ya seleccionadas en el proceso de licitación CCENEG-021-1-2019.	SI	La empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S ha cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones o novedades que debieron ser informadas y que hayan puesto en riesgo el objeto contratado.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el objeto se ejecutó dentro del tiempo establecido,

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional -

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 01-01-2023	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

En todo caso, los pagos se realizarán previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S

No. CUENTA BANCARIA: 462470105950

TIPO DE CUENTA: AHORROS

BANCO: DAVIVIENDA

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total orden de compra	\$526.195.728,07	100%
Valor total de las entregas	\$526.195.728,07	100%
Valor total facturado	\$417.254.169,74	79%
Valor facturado pendiente de pago	\$108.941.558,33	21%
Valor pagado	\$417.254.169,74	79%
Valor pendiente de entrega	\$0.0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado						
Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
\$93.481.779,76	23/12/2022	\$93.481.779,76	FVE-1020	92.953.412,76	528.367,00	453648622
\$93.481.779,76	09/02/2023	\$93.481.779,76	FVE-1154	92.953.412,76	528.367,00	70804723
\$93.481.779,76	23/03/2023	\$93.481.779,76	FVE-1180	92.953.412,76	528.367,00	94476923
\$93.481.779,76	05/04/2023	\$93.481.779,76	FVE-1205	92.953.412,76	528.367,00	121133123

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 01-01-2023		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
\$29.063.582,25	05/04/2023	\$29.063.582,25	FVE-1220	28.899.312,25	164.270,00	121134023
\$14.531.791,12	05/04/2023	\$14.531.791,12	FVE-1219	14.449.657,12	82.134,00	121135423
\$14.608.301,04	07/06/2023	\$14.608.301,04	FVE-1356	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
\$94.064.934,64	07/06/2023	\$94.064.934,64	FVE-1362	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: las facturas FVE-1356 y FVE-1362 fueron entregadas a Grupo de Contratos y fueron devueltas para corrección.

4.2 Entrada de Bienes

No Aplica

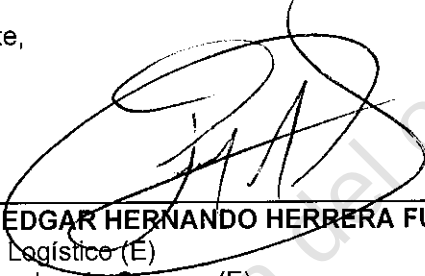
5 RECOMENDACIONES

En la ejecución de la orden de compra en contratista ha cumplido a cabalidad en lo pactado con el Organismo, no se han realizado ningún tipo de llamado de atención por tal razón no se ve la necesidad d realizar ninguna recomendación.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente EDGAR HERNANDO HERRERA FUENTES
 Jefe Grupo Logístico (E)
 Supervisor orden de Compra (E)
 dijin.arafi-logistica@policia.gov.co
 No. Celular: 3214311912


Subintendente JHONATTAN CAMILO MORENO QUIMBAY
 Supervisor orden de Compra (E)
 dijin.arafi-ser@policia.gov.co
 No. Celular: 3057092504